

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021.**

En Pozo Estrecho, siendo las veinte horas y cuarenta y un minutos del día trece de diciembre de 2021, se reúnen en el Centro Cívico de Pozo Estrecho los vocales que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Sra. D^a Rosa María Fernández Martínez (Vocal y Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho), y con la asistencia del Secretario, por Delegación de la Directora accidental de la Oficina de Gobierno Municipal, D. Antonio Vidal Martín, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa. Asisten :

PRESIDENTA

D^a ROSA M^a FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

VOCALES ASISTENTES

D. MARIANO RAÚL CONESA MARTÍNEZ

D. JOSÉ M^a NAVARRO CAYUELA

D^a M^a DOLORES JUSTICIA RAMÍREZ

D^a ANTONIA ZAMORA INGLÉS

SECRETARIO

D. ANTONIO VIDAL MARTÍN

No asisten los vocales en esta Junta Vecinal Municipal a la sesión D. Joaquín Torres Espejo , D. Jose Manuel Valdés Campillo y D. Pedro Maestre Martos. (no excusan su no asistencia) y la vocal D^a M.^a Isabel Vidal Caballero (excusa su no asistencia).

REPRESENTANTES ASISTENTES DE ASOCIACIONES

Susana García Muñoz (Secretaria AAVV Pozo Estrecho)

Jesús Jimenez Madrid (Vocal AAVV Pozo estrecho)

Tras abrir la sesión por parte de la Sra. Presidenta a las veinte horas y cuarenta y un minutos y dar la bienvenida a los asistentes, se da lectura de los puntos del Orden del Día:

1.- Aprobación en su caso, de las Actas de los plenos de los días 6 de septiembre, 27 de octubre y 22 de noviembre de 2021.

2.- Propuesta y aprobación, si procede, de resolución definitiva correspondiente a la convocatoria para la concesión de subvenciones del año 2021 por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho para gastos corrientes.

3.- Información del presupuesto de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho para el año 2022.

4.-Ruegos y preguntas. Siguiendo el procedimiento establecido según Reglamento de Participación Ciudadana; art. 24

PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS DE LOS DÍAS 6 DE SEPTIEMBRE, 27 DE OCTUBRE Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.

La Sra. Presidenta expone que el acta del día veintisiete de octubre no se envió por correo electrónico porque aún no esta hecha, ya que la Secretaria del pleno tuvo un accidente dos días después de la celebración del mismo y no ha podido hacerla, por lo que queda pendiente para aprobar en el próximo pleno que se celebre.

Sometida a votación las otras dos actas, quedan aprobada por UNANIMIDAD de los Vocales presentes.

SEGUNDO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AÑO 2021 POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO PARA GASTOS CORRIENTES.

La Sra. Presidenta dice que tras la publicación de la Propuesta de Resolución Provisional sin que hayan presentado ninguna alegación, y siguiendo el procedimiento ahora debemos hacer la Aprobación de la Propuesta de Resolución Definitiva, que incluye la valoración, las cantidades a subvencionar y los conceptos por los que se concede las subvenciones a las distintas asociaciones, tal y como se refleja a continuación:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2021 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ASOCIACIONES DE VECINOS Y/O ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO PARA GASTOS CORRIENTES.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Pozo Estrecho, a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2021, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º219, de Martes, 21 de Septiembre de 2021, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 27 de Octubre del año en curso emitido por la Comisión de Evaluación, y en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso, en un plazo de DIEZ DÍAS (publicada el día 24 de noviembre de 2021) en el Tablón de Anuncios de la Omita, en la Web municipal cartagena.es , y en el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Que transcurrido dicho plazo (el 10 de diciembre 2021) no se han presentado alegaciones, por lo que se presenta al Pleno de esta Junta Vecinal Municipal PROPUESTA DEFINITIVA, con el mismo contenido que la propuesta provisional, que es la siguiente:

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2021.05001.924F.48231 (Referencia de documento: 2021.2.0013266.000):

<u>ASOCIACIÓN</u>	<u>CIF</u>	<u>PUNTOS OBTENIDOS</u>	<u>CUANTÍA SUBVENCIÓN (EUROS)</u>	<u>CONCEPTO</u>
CLUB DEPORTIVO JUVENIA	G30735534	70,80	4.120,00 €	CLUB EQUIPOS DE FÚTBOL:GASTOS FEDERATIVOS, ESCUELA Y CLUB. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CLUB REPARACIONES VARIAS
AMPA CEIP SAN FULGENCIO	G30623284	32,00	1.862,00 €	TALLERES DE MANUALIDADES: ARCILLA, PINTURAS, GOMA EVA, DECORACIONES VARIAS. TAEKWONDO: CLASES, LICENCIAS.
AMPA IESO NUEVO FUTURO	G30738413	7,00	407,00 €	LIBRO DE POESÍAS Y DIBUJOS CAMPEONATO DE PING PONG: LIGA DE PING PONG GASTOS DERIVADOS DEL COVID POR EL AMPA PARA LOS ALUMNOS DEL INSTITUITO (MASCARILLAS) CUOTA FAPA
SOCIEDAD ARTÍSTICA SANTA CECILIA	G30606586	83,20	4.842,00 €	MÚSICA A NUESTRO ALCANCE (70 ALUMNOS) MANTENIMIENTO DE LOCAL SOCIAL
HERMANDAD SAN FULGENCIO	R3000845B	21,60	1.257,00 €	ACTOS EN HONOR A SAN FULGENCIO, TRIDUO Y PROCESIÓN EN HONOR A SAN FULGENCIO (OFRENDA, TRIDUO) ACTOS CELEBRACIÓN SEMANA SANTA (EUCARISTÍA, ACTOS EN HONOR A LA VIRGEN DE LOS DOLORES, ANIVERSARIO CORONACIÓN, DIVERSOS ACTOS Y EVOLUCIÓN PANDEMIA COVID 19 RELACIONADOS CON AGRUPACIONES PROCESIONALES
ASOCIACIÓN VECINOS SAN FULGENCIO	G30821466	48,30	2.812,00 €	IX CARRERA SOLIDARIA (CARTELERÍA, CAMISetas, CRONO) TALLERES DE MANUALIDADES (MATERIALES Y CARTELERIA) EMPRESA DE LIMPIEZA PRODUCTOS DE LIMPIEZA PRODUCTOS DE DESINFECCIÓN COVID-19 COPIAS DE LLAVES Y PEQUEÑAS REPARACIONES

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en el Tablón Edictal del mismo y en el Tablón de Anuncios de la Omnia (sede de la Junta Vecinal), para conocimiento general, concediendo un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que en el caso de no presentar la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria

TERCERO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2022, sin que éste pueda ser objeto de prórroga. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2021

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de

Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Seguidamente, y tras someter a votación la aprobación de la citada Propuesta de Resolución Definitiva queda aprobada por UNANIMIDAD de los Vocales asistentes a la Sesión.

TERCERO.- INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO PARA EL AÑO 2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022
 Entidad: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	05
DELEGACIÓN: DESCENTRALIZACIÓN	05001

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	9
POLÍTICA DE GASTO: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	92
GRUPO DE PROGRAMAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA	924
PROGRAMA: JUNTA VECINA MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO	924F

Clasificación económica del gasto (Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					76.285
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				68.285	
210	Infraestructuras y bienes naturales.			44.285		
212	Edificios y otras construcciones.			24.000		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				8.000	
226	Gastos diversos.			8.000		
22699	Otros gastos diversos.		8.000			
2269999	Otros gastos diversos	8.000				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					18.360
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				18.360	
482	Transferencias a Inst. sin fines de lucro			18.360		
48231	Concedidas por las Juntas Vecinales		18.360			
6	INVERSIONES REALES.					37.605
60	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.				37.605	
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados uso general.			37.605		
60905	Mejora de infraestructuras		37.605			
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA					132.250

La Sra. Presidenta comunica que las partidas van a subir un 15% de 2021 a 2022. El presupuesto esta aprobado inicialmente, se encuentra en fase de exposición pública y se espera que para mediados de Enero estaría aprobado definitivamente.

La Sra. Presidenta informa que se ha aprobado asignar de la partida 210 (Infraestructuras y bienes naturales) del Capítulo II, el 75% del importe de la misma para asfaltado, hormigón y señalización horizontal, lo que corresponde a 33.213,75€.

La Sra. Presidenta comunica que hay que sacar a contratación uno de los proyectos que se hagan, como por ejemplo instalar reductores de velocidad en las avenidas mas largas, cambiar farolas de las zonas adoquinadas, cambiar el suelo de los parques,... por lo que en el pleno de principio de año se debe decidir el proyecto para sacarlo a contratación, ya que estos proyectos pertenecen al Capítulo VI y habría que hacer una modificación presupuestaria, con lo que llevaría bastante tiempo.

CUARTO.- -RUEGOS Y PREGUNTAS. SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO SEGÚN REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ART. 24.

Estefanía Garnés Noguera, vecina de Pozo Estrecho, que ha asistido como público desea plantear una pregunta a la Sra. Presidenta, que recoge: ¿Qué hay que hacer para arreglar los árboles del Camino de los Palos?

La Sra. Presidenta contesta que va a hacer un escrito a jardines para buscar una solución.

Seguidamente, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diecisiete minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, extendiendo yo, el secretario, esta Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy fe.

EL SECRETARIO
PD.

LA PRESIDENTA

Fdo: Antonio Vidal Martín

Fdo: Rosa Mª Fernández Martínez

Nota: Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.